

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, nueve de febrero de dos mil veintidós

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN	170014003007-2020-00402-00
CAUSANTE	RUBELIA HENAO PARRA
INTERESADOS	GABRIELA HENAO DE BUSTAMANTE y OTROS

Toda vez que se hallan cumplidos los requisitos previstos en el artículo 490 del CGP; ahora de conformidad con el artículo 501 ibídem, se fija como fecha para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos, el próximo **-12- de mayo de dos mil veintidós (2022) a partir de las 2:00 de la tarde.**

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
estado
No. 021 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
secretaria

WG